**OCTAVA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO**

 **DE AMACUECA, JALISCO. 2015 – 2018.**

 **SESIÓN ORDINARIA.**

**ACTA NÚMERO O8 OCHO.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. ***El C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa***; Buenos días Señores, permitiéndome dar lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO.-** Propuesta y aprobación del orden del día y en su caso aprobación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **TERCERO.-** Lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha día 08 ocho de enero del año 2016 dos mil dieciséis dos y en su caso su aprobación.- - - - - - - - - - - - - - - -**CUARTO.-** Propuesta de la aportación mensual y propuesta para el pago de adeudo al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS).- - - - - - - - - - - - - **QUINTO**.- Convenio de Mutua Colaboración UNIVER-H. Ayuntamiento de Amacueca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEXTO.-** Decreto 121-LXI-16 y 124-LXI-16.- - - - - - - - - - - - - **SEPTIMO.-** Asuntos Varios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **OCTAVO-** Clausura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del **Primero** **Punto** del Orden del día, ***C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa***: Regidores buenos días, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia, C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Regidores C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro, María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, Heriberto Cedano Cruz, Alfredo de la Torre Herrera, Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Roberto Díaz Orduñez, José Salvador Pinto Quintero. C. ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 11 once integrantes de este Ayuntamiento, lo cual certifico la existencia de quorum legal para celebrar la presente Sesión. ***C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela*:** Muchas gracias, una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, y **validos todos los acuerdos que en ella se tomen.** Pido al Secretario continúe con el desahogo de la presente Sesión. *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Continuando con el desahogo del **Segundo** **Punto** del Orden del día, se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano…Con 11 once votos a favor, se declara aprobado por Unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - -

Continuando con el uso de al voz, *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** En el **Tercer Punto** del orden del día, procedo a dar lectura del acta correspondiente de la 07 Séptima Sesión de Ayuntamiento (Sesión Ordinaria), celebrada el día 08 ocho de enero del año 2016 dos mil dieciséis. Acto seguido, una vez leída que fue la misma; se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarla favor de levantar la mano…Con 11 once votos a favor, se declara aprobada por **unanimidad de votos**.- - - - -

Pasando al desahogo del punto **Número Cuatro** del orden del día; en uso de la voz el ***Presidente Municipal C. Cesar Augusto Anaya Valenzuela***: Para continuar con la presente Sesión, hago de su conocimiento de la necesidad de que se autorice por éste cuerpo Edilicio los pagos correspondientes a la participación en el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), dichos pagos serán por la cantidad de $4,305.87 (cuatro mil trescientos cinco pesos 87/100 M.N) de forma mensual, esto; por lo que ve a gastos operativos, los pagos que se deben de realizar es cubriendo desde el mes de enero a diciembre del presente año. Así mismo, hago de su conocimiento que la Administración pasada dejó un adeudo con el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), por la cantidad de $92,735.16 (noventa y dos mil setecientos treinta y cinco pesos 16/100 M.N.), adeudo que deberá de realizar en pagos de cuatro exhibiciones, siendo los meses de pago los siguientes: Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, la cantidad a cubrir será de $23,183.79 (veintitrés mil ciento ochenta y tres pesos 79/100 M.N.). Cantidades que se ponen a su consideración para ser aprobadas. *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Por lo anterior expuesto, previo análisis y discusión del tema, solicito se proceda a realizar la respectiva votación… Por **Unanimidad** de votos, el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente.- **PRIMERO**: Se autoriza realizar las aportaciones de $4,305.87 (cuatro mil trescientos cinco pesos 87/100 M.N); de forma mensual al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS). **SEGUNDO**: Las aportaciones señaladas en líneas que anteceden se deberán de cubrir desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del presente año. **TERCERO**: Se autoriza realizar el pago de la cantidad de $92,735.16 (noventa y dos mil setecientos treinta y cinco pesos 16/100 M.N.), a el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS). **CUARTO**: El pago señalado en líneas que anteceden serán realizados en cuatro exhibiciones, cada una por la cantidad de $23,183.79 (veintitrés mil ciento ochenta y tres pesos 79/100 M.N.).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa***: Continuando con el orden del día, respecto al Punto **Número** **Cinco,** hago de su conocimiento la propuesta realizada por parte de la Presidenta del Consejo Directivo de La Universidad UNIVER de Occidente, A. C. Licenciada María Andrea Francisca Ramírez Orozco y de la Maestra Alma Liliana Rivas Sánchez en su calidad de Directora, para este cabildo autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban en convenio de Mutua Colaboración con dicha Universidad, dentro del cual y en lo que importa; se otorgara un descuento para alumnos que sean del Municipio y se encuentres en cualquiera de los niveles educativos que la escuela ofrece, dicho descuento será del 15% exclusivamente aplicable para el pago de colegiaturas mensuales, y/o semanales según sea el caso. El descuento no aplica en cuotas de inscripción o reinscripciones…Por lo anterior, se pone su discusión el Convenio antes expuesto y solicito se proceda a realizar la respectiva votación… Por **Unanimidad** de votos, el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente.- **ÚNICO:** Se autoriza al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba con los representantes de La Universidad UNIVER de Occidente, A. C. el convenio de Mutuo de Colaboración.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa***: Continuando con el orden del día, respecto al punto **Número Seis,** cedo eluso de la voz al Presidente Municipal ***Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:*** Hago de su conocimiento el Acuerdo legislativo número **121-LXI-15**, por medio del cual y de la manera más atenta se exhorta al Municipio a efectos de crear, ampliar, mantener y promover protocolos para la protección de los derechos e integridad, protección a su dignidad, autonomía, pensamiento y eliminación de todas formas de discriminación contra los adultos mayores; que debieran de ser de observancia general y obligación en la elaboración de y ejecución de políticas públicas, programas sociales y servicios de atención a este sector especifico de la población. *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:*** Por lo anterior expuesto por el Presidente, se pone su discusión el Acuerdo legislativo número **121-LXI-15**…No habiendo… solicito se proceda a realizar la respectiva votación, quienes estén el la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano… Por **Unanimidad** de votos, el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente.- **ÚNICO:** Se aprueba el Acuerdo legislativo número **121-LXI-15,** túrnese a la Comisión de Asistencia Social y Adultos Mayores, para su debido seguimiento. - - - - - - - - - - -En uso de la voz C. Presidente Municipal ***Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:*** De igual manera, hago de su conocimiento el Acuerdo legislativo número **124-LXI-15,** mediante el cual se emite la convocatoria para la designación del Procurador de Desarrollo Urbano en el Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.- - - - - - - - - - - - - -

***C.******Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Pasando al punto **Número Siete** del orden del día, respecto de asuntos varios: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Inciso A).-** Hago de su conocimiento del escrito presentado por el C. Antonio Lazcano Peña, que a la letra dice: *C. Licenciado Cesar Anaya Valenzuela. Presidente Mpal. de Amacueca, Jalisco. Presente. La presente me permite saludarle de una manera afectuosa y a la vez exponer sobre el incumplimiento de la administración pasada en relación a la obra que efectuaron en la calle Fresno. Obra que además de obsoleta, lejos de beneficiar a la comunidad, la perjudica, reduciendo la calle, en lo particular en mi propiedad es: daño a la banqueta, desacomodo a la cerca de piedra (una parte), l otra la echaron a la excavación, además desnivelación de la calle donde se acumula agua de temporal de lluvias, ocasionando humedad en el muro de la finca. Por lo tanto pido de la manera respetuosa y auspiciado en el artículo 8 Constitucional, del problema que desde hace 3 años tiene, sea discutido y analizado en una sesión de ayuntamiento para que se me incluya en el orden del día, esperando una pronto resolución al problema que me atañe. Anexo copia de uno de los tantos oficios que he mandado. En espera de ser favorecido con la anterior petición, el reitero mi más distinguida consideración. Atentamente: M.V.Z. Antonio Lazcano Peña…* Por economía procesal, el citado anexo no se publica quedando a su disposición para su revisión. Por lo anterior expuesto, se solicitó a la Dirección de Obras Publicas, realizara una inspección respecto a la obra que hace mención el C. Antonio Lazcano Peña, informando dicha Dirección en su dictamen que, en lo que importa; --La calle Fresno, no cuenta con corriente adecuada para el desagüe pluvial, lo que ocasiona un encharcamiento, desnivel que pudo ser realizado a propósito para no afectar las viviendas ubicadas el oriente de la calle, de igual manera, se afectó la cerca de piedad propiedad del inconforme, además; se ve reducida la calle por dicha obra. **En uso de la voz regidor Roberto Díaz Orduñez:** En esa calle, se pone algo feo en tiempo de lluvias, ya que toda el agua se estanca en la casa de don Antonio, y la obra que se realizó fue en gasto por demás, ya que en lugar de beneficiar solo se afecto a terceros y disminuyó el anchor de la calle. Propongo que se contemple para un proyecto para arreglar en su totalidad esa calle. **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela**: Sugiero que se de una arreglada con la maquina, para evitar el encharcamiento en la finca del quejoso, y después realizar un proyecto con lo menciona le regidor Roberto, y contemplarlo para el próximo año. Por el momento, que se le notifique que se realizaran las acciones necesarias para evitarle el problema del agua y posteriormente la calle será considerada para un proyecto… *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:*** Por lo anterior expuesto se pone su consideración…No habiendo… solicito se proceda a realizar la respectiva votación, quienes estén el la afirmativa de aprobar lo propuesto por el Presidente y el Regidor Roberto Díaz Orduñez, favor de levantar la mano… Por **Unanimidad** de votos, el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente.- **ÚNICO:** Se aprueba realizar las acciones necesarias por parte de la Dirección de Obras Públicas en la Calle Prolongación Fresno, para evitar se siga dañando la propiedad del C. Antonio Lazcano Peña, y posteriormente se tome en cuenta dicha calle para contemplarla en un proyecto de obra. Se instruye al Secretario General, para que haga del conocimiento del presente acuerdo al C. Antonio Lazcano Peña. - - - - - - - - - -

***Inciso B) C.******Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Informo la recepción vía electrónica, del oficio número 401.f(6)11.2015/1646, emitido por la Delegada del Centro INHA Jalisco, oficio dirigido al C. Arq. Efraín González Plascencia, promotor o gestor del C. Luis Franco Llamas ante el INHA, esto; respecto al asunto del muro ubicado en calle Pedro Moreno números 4, 6 y 8 de la referida calle. En dicho oficio, se les da contestación a la solicitud realizada por parte de los interesados; respecto de la reubicar los dinteles de puertas y ventanas de cantera de una barda de adobe en mal estado, sobre una construcción existente a escasos 80 cms, del paño de banqueta. Anteriormente, ya se les había hecho de conocimiento de la solicitud del C. Luis Franco Llamas, quien pedía la autorización de Cabildo para el derribe del citado muro, a lo cual; se le había dado respuesta manifestándole que este Ayuntamiento no le correspondía dicha autorización, dicho permiso debía de gestionarlo ante el INHA, ya que como lo establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos es facultad de el Instituto Nacional de Antropología e Historia, otorgar las autorizaciones para realizar obras en monumentos considerados históricos, al igual que lo faculta para suspenderlas cuando no se cumpla con los lineamientos que marca la Ley en cita. Así las cosas, y en lo que importa respecto al tema, en referido oficio no se consideró procedente la solicitud realizada por los interesados, solicitando la suspensión de la obra, y a su vez; regularizar la situación administrativa legal de la misma, por lo que, los interesados deberán presentar un nuevo proyecto arquitectónico de la nueva construcción y en el la integración del muro de adobe de la fachada principal con todos y cada uno de sus elementos arquitectónicos, para su evaluación. ***En uso de la voz C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela.-*** Cabe hacer mención que en el oficio referido en el punto marcado con el número **11.13**,a la **letra dice:** *En el monumento en comento, se han realizado intervenciones sin conocimiento de la autoridad, asimismo se presume la ausencia de la autoridad municipal para impedir la demolición del monumento, excepto de la fachada principal***.** Continúa diciendo… Se está en el entendido que las pasadas Administraciones fueron omisas en cumplir con sus respectivas obligaciones, a pesar de tener conocimiento del asunto, razón por la cual; y como lo menciona el oficio, se requiere que se regularice la situación administrativa legal de la obra, para que se proceda conforme la ley lo establece. *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:*** Por lo anterior expuesto se pone su consideración…No habiendo… solicito se proceda a realizar la respectiva votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar lo propuesto por el Presidente, favor de levantar la mano… Por **Unanimidad** de votos, el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente.- **PRIMERO:** Se autoriza la Regularización Administrativa Legal de la obra ubicada en la calle Pedro Moreno marcada con los números 4, 6 y 8. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento al Director de Obras Públicas de este Ayuntamiento el siguiente acuerdo para que procede conforme a derecho le corresponda.- - - - -

***Inciso C) C. Presidente Municipal Cesar Augusto Anaya Valenzuela*:** Informo que se realizó la compra de una impresora marca SHARP, modelo MX-100N, misma que se encuentra para su uso en la oficina de Hacienda Municipal, razón por la cual; se requiere su aprobación para que la misma pase a formar parte del Patrimonio Municipal, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de levantar la mano… Por **Unanimidad** de votos, el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente.- **ÚNICO:** Se autoriza que la impresora marca SHARP, modelo MX-100N, forme parte del Patrimonio Municipal, por lo que se ordena agregarla el respectivo inventario de bienes muebles con que cuenta la Hacienda Publica Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 a celebrarse el día 26 de mayo del año 2014

***Inciso D) En uso de la voz C. Presidente Municipal.-***  Aprovecho para retomar el tema de las fiestas de enero, ya que como se los había comentado anteriormente, se esta en planes de juntarlas las fiestas religiosa con las fiestas taurinas, y para poder determinar la viabilidad de hacerlo; les propongo que en la próxima sesión, cada uno de nosotros invite a alguna persona distinguida de la comunidad, para tratar el tema. Como es sabido de todos, las fiesta taurinas has decaído bastante, y ya no existe la participación de la comunidad como en años anteriores, caso contrario a las religiosas; en la cuales, aun se mantiene la participación de la ciudadanía. Propongo que la próxima Sesión se realice el día 15 de marzo a las diez horas, y así tenemos el tiempo suficiente para trae a nuestro invitado para platicar la propuesta que les presento…*C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:*** Por lo anterior expuesto por el C. Presidente, se pone su consideración…No habiendo… solicito se proceda a realizar la respectiva votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar la fecha propuesta para la próxima Sesión, favor de levantar la mano…Se Aprueba… próxima Sesión Ordinaria se realizará el día 15 de marzo del presente año.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa***. En cumplimiento del **sexto punto** del orden del día, se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman el Presidente Municipal y del suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Conste.

LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.

 PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.

 SECRETARIO GENERAL.